



# Acta N° 1.204 Concejo

## Municipal

SESION ORDINARIA

19 - NOVIEMBRE - 2020

### INDICE

I	Aprobación Actas	00
II	Cuentas	05
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	09
	3.1.- Contratos Sobre 500 UTM	09
	• DISAM	09
	Acuerdo N°4183	12
	• DIDECO	13
	Acuerdo N°4184	15
	• SMAPA	15
	Acuerdo N°4185	23
	• FINANZAS	24
	Acuerdo N°4186	32
	3.2.- Aprobación Plan Anual de Salud Municipal 2.021	33
	Acuerdo N°4187	39
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	39
V	Varios	39



## Acta N° 1.204 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 19 de noviembre del año 2020, el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:22 horas, a través de la Plataforma Microsoft Teams, inicia la Sesión Ordinaria N° 1.204, presidida por el Señor Alejandro Almendares Müller, con la asistencia de los Concejales; Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgado Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Subrogante. Asisten además:

la Sr. Bastián Baez Osorio, Administrador Municipal;  
la Srta. Carolina Sarquis Harcha, Directora de Asesoría Jurídica (S);  
el Sr. Esteban Barra Navarro; Director de Salud (S);  
el Sr. Francisco Parra Fernández, Director de Desarrollo Comunitario;  
el Sr. Matías Silva Obreque, Director de Administración y Finanzas (S);  
la Sra. Sara Huerta García, Jefa Departamentos de Rentas.

Sr. Presidente: Estamos ya en tiempo y plazo para iniciar el Concejo, hay quorum certificado ya por la Secretaria Municipal, así que yo tengo que dar inicio al Concejo, así que oficialmente abro la Sesión Ordinaria 1.204, del Concejo Municipal de Maipú. Como no tenemos ningún Director conectado yo solicito que podamos esperar por 10 minutos, les parece?.

Sra. María Francisca Toledo (Asesora Smapa): Presidente, Presidente, disculpe, por su intermedio, se está conectando la Directora Jurídica.

Sr. Presidente: Ya, vamos a suspender por 5 minutos y hasta que se conecte algún Director que esté habilitado para hablar por parte de la Administración, así que se suspende la Sesión chiquillos a menos que haya alguien, nadie en contra?.

Sr. Ariel Ramos: Presidente disculpe es una suspensión temporal?, por un par de minutos?, eso es.

Sr. Presidente: Temporal, 5 minutos o hasta que se conecte la Directora Jurídica que tengo entendido que reemplazaría a la Administradora Municipal, lo que pasa es que, qué sentido tiene continuar si no hay una contraparte de la Administración Municipal, porque hay puntos que tenemos y que presenta la Administración, es básicamente eso.



Sr. Ariel Ramos: Correcto, estoy de acuerdo.

Sr. Presidente: 5 minutos, hasta las 10:25 o sino seguimos, gracias.

Sr. Erto Pantoja: Perdón, ya que estamos conectados, alguien sabe que ya es una locura esto, de que no hay nadie en la Administración y hay una serie de rumores de renuncias, alguien sabe de alguna renuncia?, para saber en qué situación estamos, digo.

Sr. Presidente: Ya señores por lo menos a mí me acaban de confirmar de que efectivamente renunció la Administradora Municipal, entonces vamos a tener que esperar que se conecte a lo menos la Directora Jurídica, porque o si no nos vamos a ver en la obligación de bajar los puntos de tabla!, a mí entender...

Srta. Marcela Silva: O sea se va la Administradora y se paran los Concejos, raro eso.

Sr. Presidente: Lo que pasa es que los puntos de tabla los tiene que representar alguien, o está la Presidenta titular del Concejo o está la Administradora Municipal, no pueden estar presentándose solos los puntos.

Sr. Erto Pantoja: La Alcaldesa dónde está?, alguien puede contestar eso.

Sr. Abraham Donoso: Debe haber un Administrador Municipal Subrogante o una Administradora Municipal Subrogante.

Sr. Presidente: Por eso espero, Concejo les parece... la verdad que esta una situación que nadie esperaba, imagínense cómo es mi situación, pónganse aquí en este lado, estamos Concejo ya pasaron los 5 minutos, vamos a partir con el punto dos cuentas, cuentas de comisiones.

Sr. Abraham Donoso: Pero no tenemos contraparte Alejandro.

Srta. Karen Garrido: Exacto, no hay Administradora, no está la Directora Jurídica.

Sr. Abraham Donoso: No tenemos contraparte po Alejandro, vale menos que una comisión hoy día el Concejo.

Srta. Karen Garrido: Exacto.

Sr. Horacio Saavedra: Presidente Alejandro, no les llevo un memo hoy día con un decreto alcaldicio, donde se designa al Director Subrogante de Administración a Matías Silva Obreque.

Sr. Abraham Donoso: Sí, pero es el Administrador Horacio.



Sr. Presidente: Sí, pero tiene que estar conectado si ese es el problema, yo me enteré de la renuncia de la Administradora anoche, pero entiendo que tiene que por el solo ministerio de la ley, tiene que actuar la subrogancia, por tanto, tiene que estar el subrogante conectado, aquí hay varios que son funcionarios públicos y saben cómo funciona el sistema.

Srta. Karen Garrido: La Secretaria tendrá alguna información.

Srta. Marcela Silva: Alejandro, sólo señalar que está en punto de tabla el Plan de Salud que tenemos que aprobar sí o sí hoy, así que me parece una irresponsabilidad de parte de la Administración que no esté nadie que asuma un reemplazo para poder funcionar de manera relativamente tranquila el municipio, si es que no hay alguien que pueda estar.

Sr. Presidente: Pero digamos las cosas como son, está el doctor Barra quien es el que redactó el Plan de Salud.

Srta. Marcela Silva: Entonces sigamos como Concejo.

Sr. Presidente: Por eso partamos con los Directores, porque igual hay representantes por los puntos sectoriales, entonces....

Srta. Marcela Silva: Está pidiendo la palabra Matías por ahí o no.

Sr. Presidente: Matías está?

Sr. Administrador Municipal: Presidente, Presidente se me escucha?, Bastián por acá.

Sr. Presidente: Sí ahí está Matías, está Bastián, señora Ximena, el Doctor Barra....

Sr. Erto Pantoja: Bastián volvió como Administrador?

Sr. Presidente: Hay que continuar con el Concejo, Matías usted está subrogando a la Administración Municipal?

Sr. Abraham Donoso: Volvió Carlos Richter Concejal también?

Sr. Presidente: Señores! Ayúdenme a ordenar esta cosa por favor.....

Srta. Karen Garrido: La Concejala hace rato que está diciendo algo la Concejala Silva, por fa escuchémosla, Concejala usted estaba hace rato diciendo algo.



Sr. Presidente: Está Bastián, está.....

Sr. Erto Pantoja: Sí, pero Bastián en qué cargo está?

Sr. Presidente: Está Matías, por eso les pido que los escuchemos.

Sr. Administradora Municipal: Presidente me escucha?

Sr. Presidente: Escuchémoslos primero, para saber, yo estoy en la misma situación tuya, ya quién quiere hablar de parte de los funcionarios municipales?

Sr. Administrador Municipal: Presidente me escucha?

Sr. Presidente: Lo escucho.

Sr. Administrador Municipal: Ya, estaba sin audio, Bastián Baez por acá, estábamos resolviendo un pequeño tema técnico Presidente, efectivamente a contar de hoy día asumo como Administrador Municipal nuevamente, estamos esperando que Carolina Sarquis que se encontraba en una reunión se está conectando y está con un problema de audio, por eso estaba llamando a la Secretaria Municipal si puede ir Pedro Alburquenque a la oficina de Carolina.

Sr. Presidente: Ya, Bastián pero vamos a tener que partir sí o sí porque ya son las 10:30, que bueno que esté, bienvenido nuevamente a la Administración Municipal, ya tenemos contraparte, por tanto parto con el punto dos.

## II Cuentas

### - De Comisiones

Sr. Presidente: Cuentas de Comisión, hay comisiones que dar cuenta señores, damas?

Srta. Marcela Silva: Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente, sí dar cuenta que el lunes 16 del presente, de la presente semana se llevó a cabo la Comisión de Salud, donde asistieron el



Concejal Horacio Saavedra, el Concejal Pedro Delgadillo, el Concejal Ponce, la Concejala Garrido, la Administradora Municipal, expuso el Doctor Barra el Plan Anual de Salud, que viene como punto de tabla importante a considerar en el Concejo de hoy, por tanto, no me voy a referir ahora al Plan de Salud, sino que cuando sea tratado como punto de tabla, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, hay más puntos?

Sr. Administrador Municipal: Hubo comisión de Smapa también Presidente.

Sr. Presidente: Vamos a la tabla Ordinaria entonces.

Sr. Ariel Ramos: Presidente.

Sr. Presidente: Tabla Ordinaria, contratos sobre 500 UTM.

Sr. Ariel Ramos: Presidente Almendares.

Sr. Presidente: Sí, lo estoy escuchando Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Está pidiendo la palabra la Directora Jurídica parece.

Sr. Presidente: Carolina tiene la palabra.

Srta. Directora Jurídica: Gracias Presidente, Presidente aclarar que yo estaba en una reunión de Fiscalía, necesito aclarar que la Administradora Municipal no renunció, la Administradora Municipal fue despedida, por pérdida de confianza por la Alcaldesa el día de ayer, eso que quede claro porque no fue renuncia, le voy hacer llegar los documentos relacionados a lo que estoy señalando, porque estaba ahora en reunión, así que para dejar claro ese punto, eso es todo Presidente.

Sr. Presidente: Sin palabras, no sé si era necesario el tema, decirlo de esa manera.

Srta. Directora Jurídica: Sí era necesario.

Sr. Abraham Donoso: No era necesario, no era necesario.

Sr. Presidente: No voy a seguir ahondando en el tema.

Srta. Marcela Silva: Por un tema de transparencia es importante, gracias Directora Jurídica.

Sr. Presidente: Ya, contratos 500 UTM, Adquisición de Equipamiento para la Intervención Sala APS de la Municipalidad de Maipú la Disam, tiene la palabra.



Sr. Ariel Ramos: Presidente, Presidente Almendares, solamente dar una breve cuenta de la realización de la Comisión de Smapa el pasado viernes 13, eso quería tomar la palabra.

Sr. Presidente: Pero ya pasamos el punto Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Es que le estaba pidiendo la palabra, pero no me levantaba la manito acá el dispositivo, pero dos minutos Presidente, la verdad es que es de suma importancia.

Sr. Presidente: Ya tiene la palabra Concejal.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, tratamos dos materias, lo primero es el Informe de Contraloría General de la República, donde se establece una deuda o una no inversión que bordea los \$31.000.000.000.- por parte de Smapa en relación al Plan de Desarrollo, ahí lo que se argumenta desde la sanitaria es que hay muchas obras que se reformularon y dicha reformulación fue aceptada por parte de la Superintendencia y que por lo tanto, Smapa tendría todo este tiempo de aquí al 15 de enero para elaborar la respuesta y entregarla a Contraloría, también se agrega que Contraloría no tiene todos los elementos propios del manejo de una sanitaria y por eso para la sanitaria Smapa es importante argumentar en relación a lo que ya ha definido la Superintendencia en relación a la modificación del Plan de Desarrollo, para esa manera poder defenderse ante lo que establece este Informe, como digo el plazo para la entrega de esa respuesta es el día 15 de enero, por lo tanto, desde esta presidencia de la comisión vamos a estar muy atentos a lo que se pueda responder, yo en lo personal creo que sí hay responsabilidad de esta Administración, que claramente hemos visto como no se ha invertido en obras, las filtraciones de agua potable o las bajas de presión son muestras de ello, pero bueno, acá Contraloría General es la que va a tener la última palabra y esperemos tener un buen resultado y también que se nos pueda clarificar en el caso de que efectivamente esos dineros no se hayan invertido, bueno, dónde están?, obviamente también perseguir todas las responsabilidades que correspondan, se nos adelantó que iban a instruir un sumario como siempre dicen que se van a instruir sumarios, pero nunca los hacen, así que bueno esperemos que puedan seguir adelante con esa respuestas y actuar de acuerdo a la ley y a la responsabilidad que tiene esta Administración o mejor dicho irresponsabilidad frente a la administración de la sanitaria. Como segundo punto analizamos un conjunto de deudas, de facturas impagas que mantiene Smapa con distintos proveedores, tanto de algunos que están construyendo obras de plan de desarrollo, como también de gestión operacional, ahí por ejemplo, vimos algunas facturas impagas que estaban de la empresa Oxiquim que es la distribuidora de gas cloro, o también vimos cómo se adeuda también a la empresa que hace repartos de las boletas, porque hoy día las boletas no han llegado a los domicilios de los vecinos y vecinas



de la comuna de Maipú, Cerrillos y Estación Central, aun cuando la mayor parte de los vecinos hoy día está pagando por otras vías, por el formato digital o bien acercándose a las oficinas comerciales para ahí pedir una copia de su boleta, entonces desde esa perspectiva al parecer no hay mayor problema, pero si es importante creo yo que en este momento le llegue la boleta a los vecinos y vecinas, porque la están esperando y para tener mayor claridad en el cobro, mientras mutamos también a un sistema de cobro digital, yo creo que es lo correcto, pero sin duda lo que más me preocupa y que no lo transparentaron, yo Concejo quiero comentarles esto con todo el énfasis, con toda la preocupación, de verdad es muy preocupante que ese día cuando vimos el total de las deudas, de las facturas impagas, no hayan dicho nada acerca del consumo eléctrico, o sea yo me enteré por un funcionario que obviamente no voy a revelar acá su identidad, que me comunicó Concejal acá hay una deuda tremenda de consumo eléctrico, tanto de las plantas generadoras de agua potable, como del sistema de alumbrado público, de los semáforos, de las dependencias municipales, de las multicanchas y otras áreas más, son \$4.600.000.000.- en total, cerca de la mitad \$2.200.000.000.- se relacionan al consumo eléctrico de Smapa, particularmente en la utilización de las bombas impulsoras para subir el agua de los pozos a los estanques y ahí se nos adelantó de parte de la Administradora, que lamentablemente hoy día no está, se estaba en conversaciones con Enel para hacer un convenio, se establecería en un plazo de aproximadamente en 36 meses, lo que a mí de antemano me parece muy nefasto, porque es nuevamente dejar hipotecado al municipio en la Administración que pueda asumir en el próximo año, considerando también que hay muchas deudas que no se han pagado, por ejemplo todas las obligaciones que tenemos con los funcionarios y funcionarias que han tenido resultados positivos en los tribunales laborales, por lo tanto, yo creo que acá, vuelvo a insistir se ha actuado con una irresponsabilidad tremenda, hoy día la falta de liquidez del municipio es conocida en todos lados, ha hecho noticia nacional y de verdad yo no sé qué vamos hacer en el próximo periodo los que quedemos, los maipucinos, los que le tenemos amor y cariño a esta comuna, porque claramente acá la Alcaldesa Cathy Barriga ha hecho lo que ha querido y hoy día aparte de esto, con todas las irresponsabilidades tampoco se presenta en el Concejo Municipal para dar respuestas, así que yo creo que la situación es terrible, lamento también de algunos colegas que no se hayan sumado a la presentación de notable abandono de deberes, porque simplemente también están mirando para el techo y no sé están haciendo responsables de su labor fiscalizadora ante esta debacle que de versad ya no tiene nombre, gracias Presidente.

Srta. Directora Jurídica: Concejal la Alcaldesa está en actividades de la Municipalidad.

Sr. Presidente: Este punto de tabla ya había pasado y no corresponde.

Sr. Director Finanzas (S): Presidente por su intermedio, por acá Matías...



Sr. Erto Pantoja: Presidente, perdón le pido Presidente, Presidente...

Sr. Presidente: Erto.

Sr. Erto Pantoja: Pido protocolo por favor, pido protocolo, no tiene derecho a interrumpir la Jurídico, tiene que pedir la palabra, por favor que se ubique!

Sr. Presidente: Saben qué este Concejo de verdad está extraordinariamente hostil, yo les pido a todos que se calmen un poco y que sea de la manera más formal posible, así que el punto de tabla se terminó, el Concejal ya dio cuenta de su comisión y ahora vamos a seguir al primer punto.

## III Tabla Extraordinaria

### 3.1.- Contratos Sobre 500 UTM.

- **DISAM.**

Sr. Presidente: Contratos sobre 500 UTM, que es de la Disam, Doctor usted va a exponer?

Sr. Director Disam: Sí Presidente, por su intermedio, autorización.

Sr. Presidente: Doctor Barra tiene la palabra.

Sr. Director Disam: Muchas gracias señor Presidente, voy a compartir pantalla, se aprecia?, muchas gracias, por su intermedio Presidente, Concejales, la Dirección de Salud trae a consideración del Honorable Concejo Municipal, la Adquisición de Equipamiento para la Atención de la Sala Uaporrino APS de la Ilustre Municipalidad de Maipú, licitación 2770-94- LP20, el programa de salud tiene como propósito que la población que se atiende en establecimiento de APS acceda con mayor oportunidad a una atención cercana, integral y de calidad, a través de estrategias de fortalecimiento de atención primaria de salud, el tratamiento de otorrino laringología está orientado al diagnóstico y tratamiento de la hipoacusia en personas hasta los 64 años, síndrome vertiginoso, listaxis, otitis aguda y crónica, la unidad de atención primaria de otorrino laringología uaporrino cuenta y contará con un equipo de profesionales especialistas que junto al equipamiento necesario



dará resolución integral a problemas de salud de la especialidad a toda la población de Maipú, por lo tanto, la presente propuesta pública tiene por objeto la adquisición de implementos para la implementación de esta sala uaporrino de APS, ubicada en el Cecosf el Abrazo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, para mejorar la capacidad resolutive en esta espera, potenciando la calidad, oportunidad y accesibilidad en el marco del convenio de resolutive convenio que se realiza con el Ministerio de Salud a través del Servicio Metropolitano Central para todos los centros de salud familiar municipal en la comuna de Maipú, la presente propuesta pública consultaba por ofertas a serie de precios unitarios con una asignación simple al total ofertado, en pesos chilenos sin reajustes ni intereses, con un presupuesto disponible de \$80.425.198.- IVA impuestos incluidos, mediante el decreto alcaldicio N°2403 de fecha 22 de agosto del presente año se aprueban las bases administrativas, técnicas y anexos y con fecha 23 de septiembre se realizara la apertura de licitación antes mencionada, se reciben 4 ofertas a través del portal público de compras, de esas 4 ofertas 3 ofertas fueron rechazadas por diferentes problemas por exceder básicamente no presentar antecedentes y además porque excedían el presupuesto que estaba considerado como presupuesto referencial, queda una sola empresa, la cual se somete a la tabla de requisitos mínimos, la cual cumple, la cual se presenta en la primera parte de la diapositiva la parte superior y después se hace la evaluación técnica administrativa, considerando que está evaluada en un 40% del total, obteniendo con todos los componentes y los factores de evaluación finalmente un puntaje ponderado de 2 puntos en esta parte, después se hace la evaluación económica de la empresa, finalmente como el presupuesto está dentro del presupuesto disponible, puntaje 7 final, puntaje ponderado entonces 4.2 y resumiendo ambos aspectos, tanto técnicos, administrativos y económicos finalmente la tabla que está mostrada en la parte inferior de la diapositiva hace un puntaje ponderado final de 6.2, ahí está la descripción de todo el equipamiento que se va a comprar en la sala, con cada uno de sus detalles el valor de cada uno, con un total como ya se mencionó de \$80.415.245.- por lo tanto y lo anteriormente expuesto la Dirección de Salud conforme lo establece el numeral 9.3 de las bases administrativas, inciso 3, la comisión evaluadora tiene a bien a proponer en forma unánime se adjudique la propuesta pública denominada "Adquisición de Equipamiento para la Habilitación de la Sala Uaporrino APS de la Ilustre Municipalidad de Maipú", al proponente auditron Chile S.A., Rut 77.707.390-7, por un monto total de \$80.415.245.- impuestos incluidos, con un plazo de entrega puesta en marcha de 45 días corridos propuesta ofertada por el contratista, eso es señor Presidente, señores Concejales.

Sr. Presidente: Perfecto, no sé si hay más comentarios o pasamos a votación, Claudia votación por favor.

Sr. Pedro Delgadillo: Concejal Delgadillo por acá.



Sr. Presidente: Disculpa Claudia, Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, quisiera consultar a la Presidenta de la Comisión de Salud, Marcela Silva, si este contrato pasó por comisión como tal y si nos pudieran dar alguna especificación un poquito más precisa del tema, para poder acceder a la votación.

Sr. Presidente: Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Presidente por su intermedio, a los colegas Concejales, si bien esto es un contrato que tiene que ver con la Dirección de Salud no pasó por la comisión, sino que se vio en comisión de finanzas y los Concejales presentes no tuvimos reparos al respecto, así que por tanto, se sugiere aprobar.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, si no hay más dudas sobre la materia, no hay más dudas, Claudia ahora sí, por favor votación.

**Sra. Secretaria Municipal (S) en votación:** Se somete a consideración del Concejo Municipal, la "Adquisición de Equipamiento para Implementación Sala Uaporrino APS de la Ilustre Municipalidad de Maipú", ID 2770-94-LP20, al proponente Auditor Chile S.A., por un monto total de \$80.415.245.- IVA incluido.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.



Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad de los Concejales en sala, se da por aprobada la proposición antes expuesta por el Director de la Disam, gracias.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 4183**

Aprobar, Adquisición de Equipamiento para la Implementación Sala UAPORRINO APS, de la Illustre Municipalidad de Maipú, ID 2770-94-LP20, al proponente AUDITRON CHILE S.A., por un monto total de \$80.415.245.- IVA incluido.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		



Sr. Presidente: Muchas gracias.

- **DIDECO.**

Sr. Presidente: Punto, "Mantención Multicancha Villa San Carlos", Matías tienes la palabra.

Sr. Director Secpla: Presidente la Dideco expone este punto.

Sr. Presidente: Francisco tienes la palabra.

Sr. Director Dideco: Buenos días Presidente, por su intermedio, voy a compartir pantalla, gracias, bueno esto se había pasado en la comisión de finanzas Presidente, así que voy a resumir al tanto, la Junta de Vecinos San Carlos presidida por la señora Patricia, está solicitando aprobación del Concejo Municipal, la postulación del Mejoramiento de la Cancha que está ubicada en Maipú, mejoramiento de edificaciones comunitarias, tipo de obra la multicancha 115 habitantes, la ubicación de la cancha lo que quieren realizar como junta de vecinos que tienen listo el proyecto y falta solamente la aprobación, dado de que esto el hecho de que ellos tienen el permiso de uso precario por 10 años, en el caso de que ellos pierdan la vigencia el costo municipal sería de \$40.000.- mensuales la mantención, entonces ellos en estos momentos tienen la presentación de cómo está la cancha y cómo quedaría la cancha propiamente tal con la Constructora Magis, existe un contrato con uso precario otorgado a la Junta de Vecinos Villa San Carlos, a través del decreto alcaldicio N°421, de fecha 7 de febrero del 2020, un periodo de 10 años, en virtud del desarrollo de las obras de edificación comunitaria y los requisitos exigidos por la entidad patrocinante, Inmobiliaria Magis Spa, se hace necesario la autorización de nuestro Concejo Municipal para la intervención mencionada y el compromiso de mantención del inmueble multicancha ante la eventualidad del término de contrato de permiso de uso precario o el cumplimiento del periodo por el cual fue otorgado, eso es Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Claudia votación por favor.

**Sra. Secretaria Municipal (S) en votación:** Se somete a consideración del Concejo. Aprobar la Mantención Subsidiaria del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Proyecto Mejoramiento de Edificaciones Comunitarias, Tipo de Obra Multicancha.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Valorando este tremendo proyecto para la Villa San Carlos, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo con gusto.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por la unanimidad de los Concejales en sala, se da aprobada lo que ya señaló el Director de Dideco, gracias.

En consecuencia, se resuelve



### **ACUERDO N° 4184**

Aprobar, Mantención Subsidiaria del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Proyecto Mejoramiento de Edificaciones Comunitarias, Tipo de obras: Multicancha.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Pasamos a la patente nueva Pizzería y Ristorante Dil Parko Spa.

Sr. Administrador Municipal: Presidente, lo que pasa es que había un contrato entremedio que es la Ampliación de la Solución Informática Integral de Smapa.

Sr. Presidente: Ahora lo veo, después, a ver sí, pasemos a la ampliación del contrato.

- **SMAPA.**

Sr. Presidente: Quién va a exponer la Ditec o Smapa?

Sr. Administrador Municipal: Smapa Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, Directora.

Sra. Directora Smapa: Hola buenos días.

Sr. Presidente: Buenos días señora Ximena, tiene la palabra.

Sra. Directora Smapa: Buenos días señor Presidente, Administrador, Concejales, funcionarios, efectivamente a nosotros nos corresponde presentar la Ampliación del Contrato 201, que es Solución Informática Integral para la gestión Comercial y



Operacional de Smapa, el contrato que tiene en este minuto la Empresa denominada Asyntec, voy a subir la presentación, mientras tanto aprovecho de aclarar también, que según lo señaló el Presidente de la Comisión de Smapa, ya está regularizado el tema de la distribución de las boletas para tranquilidad de todos ustedes, necesito presentar el PPT.

Sra. María Francisca Toledo (Asesora Smapa): Por su intermedio Presidente y Directora, mientras se carga la información, también aclarar que se vio en la comisión y es importante que todos ustedes estén claros por la difusión de las noticias, las inversiones, nuestros usuarios todos los vecinos de Smapa nunca pagan una inversión antes que sea ejecutada, todas las inversiones van después que están ejecutadas, previo respaldo y aprobación de la Superintendencia vía tarifa, eso es muy importante porque las noticias han distorsionado la información y como bien saben ustedes la tarifa de Smapa no sube hace 8, 10 años y tampoco va a seguir subiendo y respecto de las obras, como bien explicó el Concejal, como se explicó en la comisión vamos a entregar los antecedentes complementarios a la Dirección de Control y a la Contraloría, porque no se tuvo en vista lo que fue la actualización de Plan de Desarrollo que comenzó en mayo del 2018, como para referencia, en el 2016 habían 12 horas que no se ejecutaron y solo 2 eran necesarias a partir del 2025, el 2017 hay 36 obras y solo 20 se requieren a partir del 2019, entonces es bien importante, en el 2018 de las 39 obras no se requerían y tenían que ser ejecutadas recién a partir del 2020, entonces es muy importante entregar la información completa para que se pueda resolver adecuadamente, eso sería.

Sr. Presidente: Perfecto, señora Ximena ya solucionó su problema?

Sra. Directora Smapa: Sí, ahí está, está cargando el equipo ahora creo que ya debiera verse, ya entonces decía yo que es la Ampliación del Contrato 201, que data del año 2016 el que nos corresponde presentar en este minuto, bueno el Servicio Municipal de Agua Potable cuenta con este contrato como decía desde el año 2016, lo tiene la empresa Asyntec Spa y opera de acuerdo al decreto alcaldicio 2304 del 17 de junio del 2016, este contrato nos permite llevar el control y la sistematización de toda la información que tiene el servicio Smapa, en cuanto a facturación de servicios prestados, periódicos y no periódicos, la recepción, registro y seguimiento de los reclamos de los clientes de Maipú, Cerrillos y Estación Central y aquí es donde se extrae desde esta base de datos los reportes que continuamente tenemos que estar enviando a la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Bueno antecedentes del contrato actual, como decía Asyntec Spa, con un contrato de 48 meses que finaliza el 05 de diciembre, el valor del contrato \$29.213 con 45 unidades de fomento, ahí está el valor calculado a la UF del día \$845.904.950.- ese es el costo que tiene este contrato, los antecedentes de la ampliación es como decía antes, este es un trabajo que requiere de continuidad, necesitamos mantener operativo el servicio informático y mientras se concrete el nuevo contrato de licitación pública es necesario realizar una ampliación en los



términos que establece la cláusula quinta del contrato, es el aumento de los servicios extraordinarios, tanto de iniciativa municipal como del contratista que no podrá sobrepasar en su conjunto el 30% del precio inicial del contrato, siempre que dicho porcentaje en este caso dice en su conjunto las 1.000 UTM tributarias mensuales, por tanto el monto de la ampliación permitido en este caso es de \$50.674.000.- considerado también el valor de la unidad tributaria mensual del mes de noviembre, bueno en realidad sería repetir lo mismo, que es lo que ya explique la finalidad de mantener este trabajo que es de continuidad, si hay alguna consulta Presidente.

Sr. Presidente: Concejales si habrá alguna consulta, duda Colegas?

Sr. Abraham Donoso: Presidente una consulta, ustedes están pidiendo efectivamente la ampliación o lo que un principio habían solicitado en la comisión de finanzas que es el plazo de 10 meses, ahí me perdí un poco discúlpame Ximena.

Sra. Directora Smapa: Claro, la idea inicial era solicitar un trato directo por 10 meses, es un tiempo prudente como para poder tener el resultado de la licitación, pero el Informe Jurídico 135, dice que no es procedente el trato directo, por tanto, la única alternativa y de acuerdo a las instrucciones de la Administradora que acaba de salir del municipio, ella solicita que hagamos una ampliación.

Sr. Abraham Donoso: Ok, gracias Ximena, pero y al Administrador titular hoy día, él tiene la misma mirada, porque como bien lo señala Ximena la Administradora anterior tenía esa visión hasta ayer, no sé si el nuevo Administrador también tiene esa misma mirada, porque nos podríamos entrapar en esa situación, entonces no sé si me podría señalar.

Sr. Erto Pantoja: Presidente, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Pantoja está hablando el Concejal Donoso, después le doy la palabra a usted, Concejal Donoso por favor siga.

Sr. Abraham Donoso: Ya, si nos pudieran responder eso, si efectivamente a la salida de la Administradora anterior el nuevo Administrador mantiene la misma decisión y ustedes como equipo técnico también ven esa factibilidad de hacer la ampliación y no la contratación directa de lo que presentaron en la comisión de finanzas, esa es la pregunta.

Sr. Presidente: Bastián sé que está a minutos de volver haber asumido, si puedes responder.

Sr. Administrador Municipal: Sí Presidente, lo que pasa es que esto es común de hacer en los contratos, toda vez que por la envergadura y lo que involucra un trato



directo de este tamaño, lo que se hace es que mediante el tiempo que nos da la ampliación se hace un proceso nuevo destinado a la licitación, es un proceso que se hace con varios servicios, por lo tanto, no es una decisión que pueda ser en este sentido controvertida, de todas formas me gustaría que pudiese responder también la Directora Jurídica quien ha estado viendo el proceso, respecto a la continuidad, pero desde ya señalar que cuando el criterio de la ampliación es ampliamente compartido por todo el equipo directivo, pero me gustaría que Carolina pudiese complementar.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, si me permite señalar, aclarar ese tema, se cambió digamos el tema del trato directo a una ampliación, toda vez que sino el tema de la migración de los números, de la información se demorarían alrededor de 150 días en que quedaríamos sin servicio, por ende, para evitar eso y para seguir con la continuidad de esa misma empresa, porque es importantísimo este tema y la unidad técnica no sé qué pasó, pero sino se vencía el tiempo, atendido que no hemos tenido problemas con esa empresa y para no perder la continuidad del servicio es que se solicitó la ampliación, esto no se va a ver afectado en lo absoluto, pero si tiene que pasar por Concejo, toda vez que es sobre las 1.000 UTM, así que ese es el tema para no tener problemas con la migración, porque el tiempo de migrar esa información sería superior y tendríamos un periodo sin sistemas, sin la empresa informática.

Sr. Presidente: Ya perfecto, tiene la palabra, en este orden voy a dar las palabras Concejal Pantoja, después tiene la palabra la Concejala Silva y después la tiene el Concejal Ramos.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, antes de terminar, señalar que hoy día se les hizo llegar la minuta explicativa del nuevo documento que emite el pronunciamiento sobre la no procedencia del trato directo, explicado punto por punto con las conclusiones pertinentes para dar conocimiento a los Concejales.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Directora Jurídica, en el orden ya que había señalado, Concejal Pantoja, Concejala Silva y Concejal Ramos.

Sr. Erto Pantoja: Si Presidente, gracias Presidente, me sumo a la inquietud del Concejal Donoso, por qué pasamos de contratación a ampliación y tomando en cuenta que esto fue una sugerencia de la Administradora, que la Administradora fue despedida como dice la Directora Jurídica porque no cuenta con la confianza de la Alcaldesa, porque vamos a tener que confiar en que ese cambio de contratación, ampliación y tomando en cuenta.... (Interrupción audio), solicito bajar este punto de tabla.

Sr. Administrador Municipal: Presidente.



Sr. Presidente: Si Bastián.

Sr. Administrador Municipal: También señalar que como bien lo debe saber el Concejal, yo ya ejercí el cargo de Administrador Municipal durante el mismo periodo de tiempo y todos estos contratos, todo lo que hoy día se está sometiendo a consideración de Concejo, fueron también en su momento analizados cuando yo ya me encontraba ejerciendo el cargo de Administrador Municipal, a parte de quien dirige los equipos técnicos que también dar continuidad propiamente tal a los servicios, a los contratos y a todos y cada uno de los procesos que se están desarrollando, por lo tanto, en el sentido cuando se toma la consideración de en vez de hacer un trato directo que en la comisión de finanzas en la cual estuve presente, también fue cuestionado, me acuerdo que el mismo Presidente de la comisión de finanzas preguntó si efectivamente se consideraba que el Concejo tenía que aprobar un trato directo por la magnitud del precio se contempló la opción de hacer la ampliación y en pro de transparencia en el tiempo que tenemos la ampliación puede hacer un proceso de licitación, asegurando además como dice la Directora Jurídica la continuidad del Servicio, dada la delicadeza, tanto de la información, como del servicio como tal, pero obedece más a criterios técnicos, tiene que estar conformado por equipos técnicos que son finalmente los que asesoran en ese sentido, cuando uno determina se hace un trato directo, se hace una licitación, se hace un convenio marco, se hace una gran compra, si se hace una compra ágil, siempre esto obedece a criterios técnicos.

Sr. Erto Pantoja: Sí, pero la decisión finalmente la toman los directivos, es decir, el Administrador y la persona que es cabeza y a mí no me queda tan claro este trapezio de Administradores si usted en este trapezio cuando pasó de un trapezio a otro, que estuvo, ahora no está y después estuvo, realmente estuvo a cargo de los argumentos, solicito reitero levantar este punto de tabla.

Sr. Director Secpla: Concejal, por su intermedio Presidente, por acá Matías.

Sr. Presidente: Matías tiene la palabra.

Sra. María Francisca Toledo (Asesora Smapa): Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: A ver Directora Jurídica, ya le di la palabra o sea, no sé quién, Matías tienes la palabra para darle respuesta al Concejal Pantoja, nadie más.

Sr. Director Secpla: Sólo aclararle al Concejal Pantoja, que todas las cláusulas de los contratos permiten la ampliación de un 30% de éstos mismos digamos, entonces a esa cláusula es la que nos estamos acogiendo para dentro del plazo de 3 meses que dura aproximadamente esta ampliación, poder generar la licitación pública correspondiente digamos Concejal, es muy transparente lo que se está haciendo, para mantener este servicio que entrega Smapa y es la manera correcta de actuar



digamos, entonces es pos de eso que solicitamos poder que se tome la votación de ésta ampliación digamos.

Sr. Presidente: Perfecto, es por una cuestión de orden, primero señora Ximena si nos puede retirar el PPT, para que nos podamos ver mejor las caras y Concejala Silva tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Presidente, sí, solo señalar el trabajo que nosotros desarrollamos en las comisiones respectivas, este punto de tabla fue tratado en comisión de finanzas el día lunes, en donde se nos estaba presentando un trato directo con un fundamento débil, muy débil, preguntamos si se podía ampliar el contrato, no había claridad no había un pronunciamiento jurídico, por tanto, quien habla solicitó a la Administradora Municipal el pronunciamiento que nos hizo llegar la Directora el día de ayer, la Directora Jurídica, el Informe 135, por tanto, esto viene a ordenar un poco este trabajo que se hizo con relación a este contrato, porque no se desarrolló un proceso de licitación, se alude un trato directo sin fundamento sustentable, sin considerar que se pudiera ampliar el contrato, entonces lo que viene a modificar esto un poco respondiendo a Erto y para tranquilidad de él es que a juicio de la Directora de Asesoría Jurídica se pueda ampliar el contrato, dentro de lo establecido en las bases de licitación de la ID 2770-43-LR16 y por otra parte ella solicita que con todo y en atención que la unidad técnica debe considerar el tiempo que conlleva cada proceso de contratación con anticipación, a fin de que esto se realice en tiempo y forma de lo contrario se evaluarán las eventuales responsabilidades administrativas correspondientes, por tanto, esto se trabajó en la comisión de finanzas, esto no era un tema del precio que se cuestionaba, sino que más bien la forma legal y en este caso yo me opuse y lo manifesté en la comisión de finanzas aprobar algo que no estuviera sustentado jurídicamente, por tanto, el informe de la Directora de Asesoría Jurídica a mí me viene a dar la tranquilidad, me viene a dar la razón en mi intervención en la comisión de finanzas, por tanto, yo considero y le digo al Presidente de este Concejo no bajar este punto de tabla, porque es importante, se trabajó en la forma y por tanto solicito que continuemos con esta votación, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala Silva, yo también voy hablar en mi calidad de Administrador Público y con el conocimiento de licitaciones públicas que tengo, yo también considero que es mucho más transparente también hacer una extensión de un contrato que un trato directo, el trato directo es una excepcionalidad a la norma, la verdad que lo ideal es no llegar a eso y si estamos viendo algo que ya estaba en las bases de licitación, porque en el contrato fue aprobado con esa cláusula, yo creo que de verdad es más transparente, así que yo también me sumo a lo que dice la Concejala Silva, de que sería mejor discutirlo, votar el contrato, pero también y racionalizar que estamos hablando de un sistema informático, los sistemas informáticos en sí en el mundo que vivimos es un asunto bastante delicado, no es llegar y mudar un software a otro software, hay un tema



muy delicado con las bases de datos, con los datos de los clientes, etc., por tanto, veamos esta opción y también voy a solicitar a Smapa que junto con la Ditec empiecen a trabajar las bases de licitación para el software que venga, también viendo la posibilidad de poder optimizar el software y tener aplicaciones vía celular y otros que la verdad es que sería bastante bueno que nuestros clientes tuviesen, ya, así que eso y ahora tiene la palabra el Concejal Ramos, no, es que señores esta discusión se está extendiendo mucho, los Concejales han pedido la palabra, Concejal Ramos tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, se me escucha bien?, ya, varias cosas lo primero la nobleza obliga, yo quiero agradecer a esta Administración pasar esta extensión de contrato por Concejo, lo digo porque no ha sido primera vez que han omitido el paso del Concejo para distintas cosas, han fraccionado contratos, han omitido e incluso cuando se hacen convenios o acuerdos con algunas empresas para pagar deudas también se nos ha pasado por arriba, así que agradecer primeramente eso, lo segundo considerando la importancia que tiene este contrato para la continuidad del servicio, para la gestión operacional de Smapa yo creo que en la responsabilidad que nos caracteriza a nosotros los que estamos acá en el Concejo viendo los temas importantes y no los que andamos en otro tipo de actividades, creo que también nos hace un llamado a poder colaborar y desde la presidencia de la comisión de Smapa, aun cuando a mí no se me avisó para nada sobre esta extensión de contrato, lo vieron en la comisión de Smapa, pero a mí ni siquiera se me llamó entendiéndolo también que uno es presidente de la comisión fiscalizadora y que se trata de una situación especialísima, tampoco se me dijo nada, yo creo que sí hay que avanzar en la modalidad que se nos propone, coincidir ahí con la Directora Jurídica que la mejor alternativa en este caso es la extensión del contrato, porque hacer una licitación o un trato directo con otra empresa tiene la dificultad de la migración de los datos y bueno, Presidente usted lo sabe también es bien manejado en el tema informático, eso no es muy bueno considerando los tiempos y sobre todo poniendo en el centro la continuidad del servicio, entonces yo me inclino favorablemente y también le recomendaría al Concejo, salvo otro parecer alguna objeción de algún colega, que pudiéramos avanzar en la extensión de este contrato, pero en paralelo que desde ya Smapa empezara a ver la licitación, yo creo que eso es lo que corresponde, no podemos por mucha premura que tengamos echar mano a tratos directos o a otras modalidades, así que yo me declaro favorable recomendando aprobar esta extensión del contrato por lo que significa la continuidad del servicio de Smapa, eso Presidente.

Sra. María Francisca Toledo (Asesora Smapa): Presidente por favor, por su intermedio, sólo aclarar...

Sr. Presidente: María Francisca lo que pasa es que este punto ya se ha extendió más de lo razonable, los Concejales ya han expuesto su postura y vamos a proceder a



la votación, Claudia votación, María Francisca aquí el que da la palabra soy yo, no tiene la palabra, vamos a pasar a votación.

**Sra. Secretaria Municipal (S) en votación:** Se somete a consideración, la Ampliación del Contrato 201/2016, Solución Informática Integral para la Gestión Comercial y Operacional de Smapa, Ilustre Municipalidad de Maipú con la Empresa Asyntec Spa, por 1.000 UTM, equivalente a \$50.674.000.- considerando la UTM de noviembre.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo quiero justificar mi voto en esta oportunidad y hacer presente una vez más que lo que sea de Smapa yo siempre lo voy aprobar, por una razón el día ni lo permita Dios que perdamos a Smapa, hay dos el actual municipalidad de Maipú, toda la parte social se financia con Smapa, el adulto mayor, compra de remedios, viajes del adulto mayor también, porque han tenido una vida de trabajo y les sirve como una recreación espiritual y física y estábamos viendo recién el asunto de una cancha, también eso pertenece de acuerdo a la Constitución política actual los municipios no pueden tener negocios y somos los únicos que tenemos eso, porque ayudamos en la parte social, en la parte pequeña del presupuesto se ocupa digamos en eso y que no tengamos a Smapa, adiós nos despedimos de la comuna que hoy día casi la mitad del presupuesto es de Smapa, por lo tanto, yo con mucho agrado voy aprobar digamos lo que se está votando en este momento favorablemente.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Considerando el Informe Jurídico entregado por la Administración Municipal, Departamento Jurídico, obviamente y considerando además la apreciación del Presidente de la Comisión de Smapa, quien nos aclara bastante más el tema, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, con el aval del informe de la Dirección de Asesoría Jurídica y también por la importante de este contrato para la continuidad del servicio de Smapa, que ya bastante problemas tiene no le vamos a echar más pelo a la sopa, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.



Sr. Erto Pantoja: Con el aval del informe de Asesoría Jurídica, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, sólo justificar en base a mi intervención en la discusión de este punto, pero sí solicitar a la Administración lo que sugiere la Directora de Asesoría Jurídica en su informe que a la brevedad se inicié el proceso de licitación, a fin de no encontrarnos con nuevas dificultades al momento de aprobar, por tanto, yo apruebo este contrato.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Considerando el Informe Jurídico y también esperando que prontamente tengamos la licitación para poder hacer el proceso como corresponde, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente y en virtud que este es el mejor mecanismo y herramienta para llevar un contrato, absolutamente el 30% que lo establece así al momento de adquirir el servicio, además también entender de que lo importante de la futura licitación también hay un periodo de transición si es que fuese otra empresa que no fuera la misma que tenemos hoy día, sobre todo en la transmisión de datos, por lo anterior apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por la unanimidad de los Concejales en sala, se da por aprobada la exposición antes expuesta por la Directora de Smapa.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 4185**

Aprobar, Ampliación del Contrato N°201/2016 "Solución Informática Integral para la Gestión Comercial y Operacional del Smapa" con ASYNTEC SPA, por 1.000 UTM, equivalente a \$50.674.000.-, considerando valor UTM de noviembre 2020.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Ok y sólo para cerrar el punto, voy a solicitar Bastián, que las bases de licitación yo tengo entendido que Smapa las tiene listas hace bastantes meses, el problema que no han podido obtener el certificado de disponibilidad presupuestaria, así que la verdad que yo solicitaría que se vea la materia, ya sea en la Secpla o en la Daf porque acá no hay un problema en Smapa, está en otras Direcciones el problema, ya, sólo para cerrar el punto.

- **FINANZAS.**

Sr. Presidente: Ahora seguimos con la Patente de Alcoholes.

Sr. Director Finanzas (S): Presidente por acá Matías.

Sr. Presidente: Matías tiene la palabra.

Sr. Director Finanzas (S): Bien esto fue visto en la comisión de finanzas el día lunes, lo expuso Sara Huerta, así que voy hacer un breve resumen de lo que es esta patente, bueno se expone al Honorable Concejo Municipal la Pizzería y Ristorante Dil Parko Spa, los detalles son los siguientes: la solicitud de una patente nueva, la situación restaurante diurno y nocturno, el domicilio es en Avenida Tres Poniente N°890, la zonificación es apta, el artículo 8° no afecta, la opinión de la junta de vecinos que fueron consultadas no respondieron, el Informe de Dipresec recomienda autorizar la actividad, salvo mejor parecer de la autoridad, el Informe de Carabineros también es favorable, la ley de funcionamiento entre las 10:00 y las .... (Se interrumpe el audio), del día siguiente, la hora de cierre se empleará en una hora más la madrugada de los días sábados y feriados, según el artículo de la Ley



Nº19.925 y el Informe Jurídico no advierte inconvenientes legales, esas son las fotos del Local, eso es Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, no sé si habrán comentarios, dudas sobre este tema?

Sr. Pedro Delgadillo: Acá Concejal Delgadillo si me puede dar la palabra.

Sr. Presidente: Concejal tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias, quisiera consultar si Don Matías está en calidad de Secpla, presentando este punto o en calidad de Subrogante de la DAF?

Sr. Director Finanzas (S): Sí Concejal ambos.

Sr. Presidente: Tengo entendido que está de bi Director Matías, es así?

Sr. Director Finanzas (S): Así es.

Sr. Presidente: Listo, esa es la respuesta, dio en los pares, Concejal Delgadillo tiene alguna otra consulta?

Sr. Pedro Delgadillo: Solamente señalar que me parece que ese no es un cargo de confianza, sino es un cargo que tiene ciertos requisitos, no sé si Don Matías los cumple a la hora de exponer este punto.

Sr. Presidente: Bastían en cuanto a las formalidades y exigencias para que Matías subroge el cargo de Director de Administración y Finanzas, si nos puede señalar.

Sr. Administrador Municipal: Sí Presidente, respecto a lo mismo y para poder dar la respuesta a mayor cabalidad la Directora Jurídica emitió un pronunciamiento en el cual señala, que efectivamente Matías cumple con los requisitos, pero me gustaría que pudiese dar la respuesta Carolina.

Sr. Presidente: Carolina tiene la palabra.

Srta. Directora Jurídica: Gracias Presidente, deme un segundo y le respondo altiro. En cuanto a lo que señala Presidente, señalar que los funcionarios que estaban y deberían haber tomado el cargo de DAF Subrogante, los antecedentes están siendo revisados por el tema de la nueva, del tema de las plantas, como no pueden estar cuestionados, no pueden estar siendo cuestionados ni revisados en cuanto a su comportamiento y en cuanto a la carrera funcionaria no cumplen con los requisitos y dado a eso y al tema que se estaban rechazando todos los pagos, porque había una obstrucción a poder firmar, por tratarse de documentos que



eran importantes como el pago de los funcionarios, el pago de proveedores, para poder cumplir con eso y poder sacar los cdp que no estaban saliendo, porque se estaban obstaculizando las firmas y atendido que Matías cumple con los requisitos, se nombró como Subrogante, estando en revisión los postulantes que podrían haber ejercido el cargo no pueden asumir como Director Subrogante de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Ya, Directora Jurídica yo sólo una consulta técnica, leí su informe pero la ley también establece requisitos específicos para el Director de Administración y Finanzas, en el cual tiene que estar vinculada con finanzas y lo señala, contador auditor, ingeniero comercial, ahí yo tengo la duda, porque si no cumplía requisitos específicos como lo indica todo acto jurídico estaría nulo en relación a la firma de Matías y esa es la preocupación no es la mal intencionalidad, sino que es la preocupación y que así lo puedas entender.

Srta. Directora Jurídica: Entiendo Concejal, ese es un reglamento y el reglamento tiene observaciones en cuanto a ese punto que usted señala y acá de hecho, me da un segundo por favor, le voy aclarar y se lo voy a leer textual para que no quede ninguna duda, en este caso el artículo 63º, señala que todo acto, vale todo lo actuado, eso lo que haya firmado no queda invalido, por qué?, porque cumple con los requisitos, el reglamento está con observaciones en relación al punto que usted hace mención Matías estaría cumpliendo con todos los demás requisitos, porque en este momento qué pasaría?, la Contraloría se iría encima toda vez que las personas que podrían optar al cargo por el tema de jerarquía, están siendo revisados en cuanto a su comportamiento como funcionarios, están obstaculizando el tema de sacar las firmas para los cdp y no podemos perjudicar ni a proveedores, ni a los mismos funcionarios, entonces por eso no hay tema de invalidación, hay funcionarios de hecho.... (Se corta audio), hay funcionarios de hecho... (Se corta audio), entonces es imposible que una persona que esté con ese nivel de sanción esté asumiendo como Director de Finanzas, ese es el tema.

Sr. Abraham Donoso: Correcto, ya muy bien eso me da la tranquilidad también para el acto jurídico, porque además también tiene una responsabilidad civil y una responsabilidad penal Matías en caso de estar firmando documentación, por eso el resguardo y la otra consulta Carolina, eso de la palabra que usaste tú, no sé, como entorpecer en la firma de estos documentos por parte de algunos funcionarios, lo entiendo así?, ellos están individualizados?, van a ser materia de un sumario?, obstaculizar ocupaste esa palabra, eso.

Srta. Directora Jurídica: Eso está siendo materia de investigación Concejal, no me puedo adelantar a esto, pero estamos tomando los resguardos necesarios en



cuanto a ese punto, porque si se obstaculizaron, hubo retrasos en relación al mismo tema, se tomaron las acciones pertinentes por parte de jurídico y para darle principio de continuidad a la legalidad de los actos administrativos, es por eso, así que tranquilos con eso porque estamos encima del mismo tema.

Sr. Abraham Donoso: Y sólo para cerrar el tema y la calidad de Juan Carlos Quezada en qué calidad está él hoy día?, está con licencia?, está con permiso?, está con vacaciones?.

Srta. Directora Jurídica: Está con licencia médica.

Sr. Abraham Donoso: Ah ok, muy bien, se agradece la claridad Carolina.

Sr. Presidente: Si puede seguir con su punto, pero yo voy a intervenir sobre la misma materia, lo que pasa es que estoy leyendo un dictamen, pero siga Concejal Delgadillo, por favor.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, solamente aclararle a la Directora Jurídica que Don Cristian Rubio que es uno de los postulantes posibles, no es parte del encasillamiento, él ya es planta hace mucho tiempo, eso es lo primero, lo segundo a mí me parece complejo que la misma persona que tiene un cargo y ostenta un cargo de confianza de la Alcaldesa, como el Director de Secpla, tenga al mismo tiempo la subrogancia de la Daf, puede ser juez y parte en la generación de compromisos de pagos y la cancelación de estos mismos, entonces es complejo el tema, yo de hecho le informo a la Directora Jurídica que además de todo lo que ha manifestado en este Concejo que está en tabla, hoy día lo estamos redactando para enviarlo junto con otros antecedentes a Contraloría, se lo informo solamente y agradezco toda la fundamentación que ella dio, porque a mí me parece que esa fundamentación no es tal, lo digo aquí y lo dejo en tabla, gracias Presidente, nada más que agregar.

Sr. Presidente: La directora Jurídica estará por ahí?.

Srta. Directora Jurídica: Sí, quisiera en relación a lo que señaló el Concejal Delgadillo, si me permite, voy a leer el punto uno del pronunciamiento, en el cual señalamos que la autoridad dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68º, 69º de la Ley 18.883, dado que el orden de subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas pudiese haber recaído en funcionarios cuyo asenso fue decretado en virtud del decreto alcaldicio Nº1.762 Dap, el que como indica Oficio de Contraloría recién señalado debe ser regularizado, por esta razón la autoridad prudentemente y en observancia a un proceso no concluido como obedece el encasillamiento llevado a cabo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49º de la Ley 18.695, que además, atendido el hecho de que la subrogancia en cuestión pudiese recaer en un funcionario cuyo grado podría haberse afectado



en virtud de esas nuevas circunstancias, ha designado a uno distintos a los que se encuentran en tal hipótesis y ahí está el tema de lo que señala el Director, o sea Rubio el funcionario.

Sr. Presidente: Perfecto, Directora Jurídica, la verdad que yo estoy revisando los dictámenes de Contraloría, porque me entró la duda y sobre lo mismo que señalaba el Concejal Delgadillo, estoy revisando el dictamen 44652 de Contraloría y habla sobre los funcionarios de exclusiva confianza están al margen de la carrera funcionaria, esto afecta la subrogancia que pueda ejercer Matías sobre otra Dirección o no?.

Srta. Directora Jurídica: Deme un segundo por favor, me da un segundito, cuál es el dictamen que hace alusión Presidente.

Sr. Presidente: 44652.

Srta. Directora Jurídica: Deme un segundo por favor.

Sr. Erto Pantoja: Presidente en esta interface...

Srta. Directora Jurídica: Presidente.

Sr. Presidente: Disculpe Directora Jurídica, Erto sobre la misma materia.

Sr. Erto Pantoja: Es sobre las confianzas en realidad, no es sobre la misma materia, porque estaba hablando la Directora Jurídica que dice que la Administradora renunció y tengo aquí una foto de una carta de renuncia de la Directora Jurídica....

Sr. Presidente: Erto, hagamos lo siguiente terminemos con el punto que estamos tratando ahora y después seguimos con eso, te parece?...

Sr. Erto Pantoja: LA Directora Jurídica que nos dice que echaron a la Administradora y la Directora Jurídica no está dando los puntos sobre la legitimidad de Matías en la DAF, entonces cómo le vamos a creer si tengo una carta aquí de renuncia de Lucía Ulloa, entonces cómo le voy a estar escuchando que ella está hablando de legalidad cuando acaba de mentir que la echaron!.

Srta. Directora Jurídica: Yo no acabo de mentir Concejal.

Sr. Presidente: Yo la verdad ya sé, probablemente la carta que tú tienes diga otra cosa, hagamos lo siguiente, terminemos este punto porque es importante, porque la verdad es que como bien dijo el Concejal Donoso, Matías tiene responsabilidades civiles y penales también por este tema y tiene que quedar sancionado sobre la legalidad de su subrogancia y que preferiría, ojo por él, por



Matías por su calidad funcionaria yo preferiría que esto quedara en Acta de Concejo, Carolina.

Sr. Pedro Delgadillo: Ese es el tema Presidente, ese es el tema de fondo.

Srta. Directora Jurídica: Señalar Concejal, que en el pronunciamiento que es el memorándum 1691, en la letra b), nosotros nos basamos en los dictámenes N°20.388 del 26 de junio de 1996, N°70.954 de fecha 4 de septiembre del 2015, ambos de Contraloría General de la República, en el cual se indica que la subrogancia es una facultad de la autoridad, sin perjuicio que el acto administrativo puede ser revisado por Contraloría y eso no hay objeción en cuanto a que se vaya anular cualquier acto administrativo o cualquier acto que haya firmado o hecho el Secpla en calidad de DAF.

Sr. Presidente: Ya, mira Carolina yo voy a pedirte lo siguiente, yo creo que los colegas van a estar de acuerdo con esto, yo creo que se solicita a cada, se necesita un pronunciamiento en derecho de parte de la Dirección Jurídica sobre esta materia, en que se enfatice si puede Matías o no puede subrogar la DAF, por dos motivos, uno por los requisitos del cargo que están establecidos y que nos distes lucen de por qué si podría y dos, sobre el tema al ser un cargo de exclusiva confianza y al haber señalado Contraloría de que está fuera de la carrera funcionaria, si es que pudiese Matías o no subrogar, esto por el bien de Matías y también para la tranquilidad del Concejo Municipal, ya, ahora voy a solicitar para seguir con el punto de tabla, más allá de lo que señalo Erto, que yo creo que es materia de puntos varios, qué se conecte Sara Huerta para que nos exponga el tema de la patente de alcoholes, no es nada personal Matías, todo lo contrario, ya, Sara no sé si estas conectada o si se podrá conectar.

Sra. Jefa de Rentas Municipales: Sí, buenos días Presidente, buenos días señores Concejales, sí estoy conectada, me escuchan?

Sr. Presidente: Por favor, si nos puede exponer sobre la patente de alcoholes.

Sra. Jefa de Rentas Municipales: No todavía no se ve ahora sí Pedro, gracias se agradece, bueno esto como lo había dicho anteriormente el Director de Secpla, son dos patentes en el fondo, son patentes nuevas de la Pizzería y Ristorante Dil Parko Spa, es un restaurant, una pizzería y son como les decía dos patentes, un restaurante diurno y un restaurante nocturno, éste está ubicado en Avenida Tres Poniente 890, la zonificación es apta, el artículo 8° no afecta, la junta de vecinos consultada ninguna responde, informe de Dipresec recomienda autorizar la actividad, salvo mejor parecer de la autoridad, el informe de carabineros es favorable aunque advierte que siguen existiendo variables que puedan incidir en hechos delictivos, el horario de funcionamiento es de 10:00 a 04:00 de la mañana del día siguiente y el cierre se ampliará a una hora más la madrugada de los días



sábados y feriados, el informe jurídico no advierte inconvenientes legales, la otra lámina por favor, ahí están las juntas de vecinos que están a menos de 500 metros, que son la junta de vecinos villa Somela, Alberto Hurtado, Doña Margarita, Gollac, Tupahue, El Altar de los Abedules y Pullehue, esas 6 juntas de vecinos fueron consultadas y no hubo respuesta al respecto y estas son fotos del local y más que nada son fotos del local y su infraestructura.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Sara, yo creo que queda bastante claro el tema de la patente de alcoholes, es un local que la verdad es de los locales que han estado bastante golpeados con la pandemia, así que ojalá que salgamos en blanco con este tema, si nos puedes retirar la presentación ,por favor, gracias, Claudia votación por favor.

**Sra. Secretaria Municipal (S) en votación:** Se somete a consideración del Concejo, el Otorgamiento de la Patente de Alcohol, clasificación C, Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Pizzería y Ristorante Dil Parko Spa, para funcionar en Avenida Tres Poniente 890.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Quiero justificar mi voto también, en este momento era la parte jurídica la que tenía el problema y de acuerdo a lo expuesto estaría solucionada y también considerando lo otro, que ligar un permiso o negarlo, yo creo que no es justo porque la gente que va a consumir a requerir digamos un traguito de tinto o del blanco, para que se vayan contentos digamos a sus casas, porque de lo contrario lo harían clandestinamente, llevando, pasando a otros lado que le vendan y se lo toman por el camino, porque asín somos, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Una vez más se nos siga por parte de esta Administración reiteradamente se siga haciendo, bueno y por lo mismo hay que separar como decía el Presidente de este Concejo, lo que es un permiso para una persona, un contribuyente que está pidiendo poder trabajar y sobre todo en estos tiempos, hay que diferenciar aquello, pero no puedo dejar de mencionar que aquí se nos miente, se nos ha mentido desde el día 1 y se nos sigue mintiendo, así que quiero dejar eso en Acta y bueno en relación a lo mismo, la posibilidad de trabajo que tiene y que está buscando este contribuyente de nuestra comuna, indudablemente voy aprobar, solo por esa razón apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, secundar en lo que menciona el Concejal Delgadillo, sin duda lamentar este desorden administrativo, o la poca claridad, bueno ya estamos acostumbrados no es nada nuevo, esperamos que esto se pueda ordenar de una buena vez y en relación a la patente de alcohol y cumpliendo con toda la normativa y no teniendo observación de parte de carabineros, Dipresec y de las Juntas de Vecinos aledañas, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja, Concejal Erto Pantoja, se quedó pegado o sea la imagen, se quedó congelada la imagen Pedro.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, comparto lo indicado por los colegas Concejales, ya que esta patente cumple con la normativa legal, no habiendo objeciones de las unidades técnicas, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pantoja, no se ve pero se le escucha.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Perdón la Concejala Marcela Silva, creo que no alcanzo a decir su voto.....

Sra. Secretaria Municipal: Me dijo apruebo Marcela, Concejala?.

Sra. Marcela Silva: Quiere que lo diga de nuevo Concejal Ponce, ningún problema, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Bueno, lamentando que haya habido esta discusión que va por fuera de la problemática o el punto de tabla en el fondo, que el desorden administrativo y todo esto que lamentablemente ya nos tiene acostumbrados a esta Administración, entiendo que es una patente que está en orden, que no se ve mayor problema por parte ni de las juntas de vecinos ni carabineros, por lo tanto, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almandares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.



Sr. Abraham Donoso: Puedo votar?

Sr. Presidente: A ver quiénes no votaron?, Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Les pido mil disculpas, disculpa.

Sr. Presidente: Le puede pasar a cualquiera, a ver, Abraham no votó y por la risa creo que la Karen tampoco votó.

Sra. Secretaria Municipal: Disculpen, primero el Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo Claudita.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por la unanimidad entonces de los Concejales en sala, se da por aprobada este otorgamiento de patente de alcohol ya señalado, gracias.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 4186**

Aprobar, Otorgamiento de Patente de Alcohol, Clasificación C Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Pizzería y Ristorante Dil Parko SPA, para funcionar en Avenida Tres Poniente N°890.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		



### 3.2.- Aprobación Plan Anual de Salud Municipal 2021.

Sr. Presidente: Perfecto, Doctor Barra, tiene la palabra por el Plan de Salud.

Sr. Director Disam (S): Muchas gracias Presidente, voy a compartir pantalla, Don Pedro no tengo la posibilidad de compartir pantalla.

Sr. Presidente: Doctor Barra, por mientras comparte pantalla, lo más breve posible, porque esto ya fue informado a los Concejales y fue tratado también en comisión tengo entendido.

Sr. Director Disam (S): Ya señor Presidente, muy bien, será lo más breve posible, vamos a presentar muy brevemente, porque esto fue presentado de manera exhaustiva en la comisión de salud respectiva, la Dirección de Salud Municipal trae a consideración del Honorable Concejo Municipal el Plan de Salud Comunal 2021, como se mencionó, como se les ha dicho el Plan es una herramienta de planificación que consta ahora en parte la primera se realiza una caracterización sociodemográfica de la comuna, con diferentes aspectos propiamente desde lo que es su construcción y que hacen muy importante para lograr determinar que pueden de alguna manera acondicionar la salud de la comuna, como son la relación de porcentaje hombres mujeres y cómo están establecidos los rangos etarios y cómo se distribuye la comuna sociodemográficas que son importantes para la salud, una muy importante es parte del plan propiamente tal, es la situación de salud de la comuna como bien se mencionó y lo destaco siempre la situación de la comuna en cuanto a la distribución y la cantidad de dispositivos de salud es una distribución que hay en pocas comunas del país digamos, son poquitas donde hay los diferentes centros de salud de la comuna están sujetos a diferentes administraciones, lo que es importante tener en cuenta para bien establecer cómo se va desarrollando la planificación en ambos procesos, tanto de centros dependientes de la Dap, como centros de salud municipales, también es muy importante la parte de la población, nuestra población validada se establece el corte respectivo de cada año, nosotros no conocemos exactamente el valor o la proyección hasta cuando se está planteando siempre el plan de salud de la época, porque Fonasa valida posteriormente la cantidad de la población, por eso trabajamos siempre con la población validada para este año que es de 154.245 usuarios y después tenemos proyecciones, ya Fonasa nos hizo el primer corte que normalmente se ratifica porque normalmente hemos ido creciendo y eso habla bien de que nuestros usuarios van validando lo que vamos haciendo en salud, por lo tanto, el próximo año se supone que vamos a tener una población de 156.592 usuarios, va en aumento gracias a que vamos siendo reconocidos por nuestra población que va avalando lo que vamos haciendo, la otra parte importante son todos los indicadores básicos de salud para ir viendo si existe alguna diferencia de estadística entre ellos y lo que se produce en nuestra comuna, aquí hay datos como la tasa de natalidad, la misma tasa de mortalidad, los otros indicadores



básicos de salud de la comuna como la esperanza de vida al nacer, todas ellas condicionan también lo que vamos haciendo en salud y lo que se va planificando para los años siguientes, o el indicador de procesos como lo que están planteando estas diapositiva que son precisamente con los que nos evalúa el desarrollo también nuestra autoridad digamos sanitaria que es el Ministerio de salud y a través del servicio nos evalúan a través de estos indicadores que gracias al desarrollo de como se ha llevado nuestra comuna y al esfuerzo de todos los funcionarios es que los indicadores tanto el indicador de actividad básica de atención primaria de salud y las metas sanitarias siempre se han mantenido en el tramo 1, por lo tanto, las acciones de salud han estado dentro de lo que espera y se espera para una buen desarrollo de la atención primaria en nuestra comuna, este año sin embargo como se plantea aquí hemos estado enfrentándonos claramente todo el contexto mundial y por lo tanto en nuestro país de lo que es la epidemia y la epidemia del coronavirus que están obviamente a parte generan una nueva prestación de todo lo que estamos haciendo que es precisamente el tema del trabajo que se hace precisamente para contener la epidemia, y una serie de situaciones medidas que están detalladas ahí que se van a ver y que hemos tenido que ir realizando en nuestras atenciones para adaptarnos y para también incorporar esta prestación a nuestra actividad diaria y hemos provocado básicamente todo lo que significa el trabajo en terreno como se menciona en lo último, atención en domicilio, la entrega de medicamentos en específico, todo lo que tiene la atención a enfermos postrados y todo lo que se pueda hacer a través del trabajo en terreno, específicamente lo que se menciona de trazabilidad, porque esta estrategia en la cual hemos desarrollado de muy buena manera en nuestra comuna y la estrategia de trazabilidad, de testeo, trazabilidad y aislamiento ha sido un desafío, además implementar la nueva estrategia mencionada, según el protocolo de coordinación de vigilancia epidemiológica durante la pandemia de covid 19 en Chile. A parte de mantener esta gestión que hemos hecho de incorporar estas prestaciones a todos los programas y todos los diseños y todos los dispositivos que como Dirección de Salud hemos estado trabajando, se han tenido que adaptar precisamente al trabajo en esta pandemia, específicamente también todos los programas estratégicos de la gestión alcaldía en la red municipal, como el Programa Médico a Domicilio, que se estable la cantidad de atenciones que llevamos y por ejemplo el Programa Ira -Era han desarrollado todas las atenciones, se han adaptado precisamente al trabajo, al contexto de nuestra pandemia, se han desarrollado y la proyección por ejemplo es para el próximo año seguir abarcando todo este nuevo desafío que existe en la comuna, también tenemos programas estratégicos de la gestión alcaldía nuestra Farmacia , la cual también a pesar de todos los contextos ha seguido atendiendo a nuestros usuarios, se sigue atendiendo, este año claramente se han inscrito menos como se menciona ahí usuarios hasta la fecha, pero un total hasta el momento hay 50.927 inscritos en la atención de nuestra farmacia, también la Clínica Móvil otro dispositivo se ha ido adaptando como muestra ahí, precisamente incorporando trabajo en los temas de terreno, todos estos programas estratégicos han seguido los pilares estratégicos que ha



establecido nuestra autoridad comunal, como son los cuatro pilares, el pilar mujeres, el pilar adulto mayor, el pilar calidad y seguridad en atención de vecinos y el pilar tecnología, todos los cuales dan la orientación en la gestión que orienta nuestra acción para desarrollarlos, también a parte de todos los pilares, todo el desarrollo de los programas estratégicos, nuestro centro de salud familiar también tienen o se desarrollan a través además del nuevo contexto de la pandemia, tienen que desarrollar todos los programas ministeriales, son los que están destacados ahí, que se desarrollan todos y cada uno de los cuales se ha ido adaptando también en mayor medida y con objetivos nuevos a través de adaptarse a la realidad de este año, la gestión de los convenios es otra parte importante, el desarrollo de la función de nuestra Dirección de Salud, es aquí muy importante y lo he mencionado también y se destaca que los convenios van variando durante año a año, ahí están todos los que tenemos este año, este año tenemos muchos convenios que están abarcando el contexto del covid 19, que no sabemos si van a mantener o no, pero la gestión una parte muy importante de todo lo que desarrolla o lo que se desarrolla a la vez, estos convenios son realizados con el Ministerio de Salud a través del Servicio Metropolitano Central, y a su vez, hemos seguido desarrollando todos estos proyectos de inversión, los cuales están detallados, nuevo Cefam que está en etapa de construcción, la habilitación de un Centro de Especialidades que también está en diseño en el Abrazo, se está esperando observaciones que se desarrolle y termine el Sar Bachelet que lleva tanto tiempo también y que ha tenido algunas dificultades, pero que vamos a desarrollar, se está trasladando el Cecosf al nuevo Cam-Cecosf Lo Errázuriz, que es un proyecto que está en construcción también, ya está ejecutada la adquisición de ambulancias, la adquisición de tres vehículos para fortalecer todo el trabajo en terreno ya mencionado, la Construcción del Cecof Lumen que ya entró en funcionamiento, la preparación también del Cecosf el Abrazo, también está ejecutada y se encuentra en trabajo, entrando está laborando normalmente ya, la instalación del equipamiento para las Mamografías, este proceso está brevemente nos falta la conexión, pero nuestro equipo de Mamografías que va a ser el único del área fijo de toda la red, va a ser para beneficio nuestro, falta muy poco que es conectarlo al Hospital y a la red 5G del Servicio Metropolitano y del País para que podamos empezar a tomar las mamografías, eso está ya listo para entrar en funcionamiento en breve plazo, últimos proyectos de inversión, todo lo que es la base de ambulancias nuestras que está lista para ser entregada muy brevemente, que también es una aspiración de todos va a tener nuestro equipo de ambulancias un lugar físico y tenemos una serie de proyectos de diseño que están a través de los convenios PMI para mejorar nuestra infraestructura, todo nuestro Departamento y toda nuestra gestión también está basada en nuestros funcionarios y la gestión de las personas es un desafío para el 2021, en específico la nueva dotación que hemos tenido que adaptar también para adaptar a todos estos dispositivos nuevos que están ingresando y también como se espera hay una pequeña modificación para el año 2021, debido a la apertura del nuevo Cefam que esperamos pueda entrar en funcionamiento el último trimestre del año, el presupuesto municipal es muy importante, también es



parte de siempre y cuando o sea, perdón la expresión pero el presupuesto definitivo se expresa o se propone después definitivamente al Concejo cuando se presenta el presupuesto municipal en concordancia, pero en el presupuesto están establecidos los ingresos \$19.298.540.585.- es muy importante y lo dejo establecido que es un presupuesto estimado, porque todavía estamos trabajando con el valor estimado del per cápita y la población como bien se dijo al principio, hasta que tengamos claramente ya definido por Fonasa cuánto es nuestra inscripción validada y el valor definitivo del per cápita que se establece después cuando está establecido el presupuesto nacional y los gastos en concordancia también con el presupuesto establecido para el año que viene, el presupuesto municipal en sus ítem como está desarrollado se presenta ahí también en cada uno de los ítem que lo componen y es muy importante estos conceptos, primero el presupuesto está diseñado con tres consideraciones importantes, primero como lo mencioné se realiza con la población validada en año anterior, por lo tanto, es un presupuesto que se modifica posteriormente cuando tengamos la población definitiva y ya tengamos la validación de Fonasa, no se ocupa para la confección del presupuesto todos los convenios, sino los que tienen solamente continuidad son algunos, porque estos convenios como lo expliqué van variando en los años y en el caso de los convenios también se considera para la confección del presupuesto solo la primera cuota, porque el valor total del convenio la segunda cuota están sujetas a la ejecución del convenio y a posibles devoluciones, liquidaciones que dependiendo del contexto de este año ha sido bastante los problemas que hemos tenido para desarrollar algunas situaciones, pero por eso es muy importante considerar que para el presupuesto se desarrolla solamente con una parte del presupuesto, una parte de los convenios, ahí está para poder mantener todo es muy importante está desarrollado también la cartera de prestaciones que tenemos para el año 2021, incluye todas las prestaciones que son GES están detalladas ahí y finalmente una parte muy importante, que toda esta consolidación de trabajo se trabaja con nuestra comunidad, por eso se hace una jornada de planificación participativa, donde se establecen el plan de acción local de nuestra red durante todo el año, que este año trabajado por la comunidad no se pudo lograr muchas cosas, por lo tanto, para no detallar más se trabajó con la comunidad, pero estuvimos de acuerdo con toda la comunidad, con CDL, con el Cosoc y todos los miembros de la comunidad activa están participando, los centros deben mantener los objetivos que teníamos para este año, para poder lograrlos esperamos en un año próximo que esté un poco más normalizado, a pesar de que todavía no se sabe cómo va a evolucionar la pandemia y ahí está desarrollado todo lo que se hizo con la comunidad y estos fueron los pilares y los problemas de salud que se priorizaron para cada uno de la comunidad, ahí están y es importante para que los conozcan, el programa de salud de Obesidad, inicio Precoz de la Actividad Sexual, la Contaminación, Falta de Actividades de Autocuidado de la Mujer y Prevención o Manejo de la Violencia de Género, problemas de Acceso a la Atención en Centros de Salud, hay suficiente atención por el causante y problemas de acceso a la atención en Centros de Salud para personas mayores e inmigrantes, a esto se



agrega el manejo consensuado para la comunidad por la pandemia por la APS, todos estos programas priorizados dan origen entonces al Plan de Acción Local, para el año 2021, que se caracteriza por cada uno de esos problemas, se trabaja en una matriz de prioridades donde se establece para cada problema el objetivo, la meta, la estrategia, la actividad, el indicador del responsable y los plazos de ejecución y ahí está el desarrollo del Plan De Acción Local para los Problemas, incluyendo por último el Plan consensuado por la continuidad de la pandemia por Coronavirus con nuestra comunidad, eso es, traté de ser lo más breve posible Señor Presidente, señores Concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias Doctor, Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente, bueno como lo señalé al inicio de la sesión en las cuentas de comisiones, el día lunes revisamos este Plan de Salud, el cual no tenemos observaciones al respecto, por tanto, se sugiere aprobar, sólo destacar la labor que ha tenido la Dirección de Salud al abordar la pandemia, en todo lo que significa este trabajo extra que se delegó desde el Ministerio para realizar la trazabilidad, lo cual la Dirección de Salud lo abordado de manera eficiente y oportuna, en esa oportunidad varios Concejales intervenimos, señalando que en terreno hemos verificado que es así el trabajo desarrollado, también felicitar a la Dirección de Salud por ser pioneros en establecer un trabajo de tele consulta, es un trabajo importante en época de pandemia, así que felicitar también a todas las funcionarias y funcionarios de la Dirección de Salud que encabeza el Doctor Barra, así que sin más que señalar, sólo establecer que este Plan de Salud debe ser ratificado por el Servicio de Salud Metropolitano Central, si bien nosotros lo aprobamos, es un Plan que debe ser evaluado por el Servicio, así que sugerir la aprobación, eso Presidente gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, no sé si hay más comentarios, dudas, Claudia por favor votación.

**Sra. Secretaria Municipal (S) en votación:** Se somete a consideración y aprobación del Concejo, el Plan Anual de Salud Municipal Año 2021.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Esperando que este Plan Anual 2021, tenga un mayor ingreso de los recursos municipales y no se invierta en entidades privadas, sino que en salud primaria, indudablemente voy aprobar este Plan de Salud.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Por la defensa de la salud pública y el término a los negociados con los privados, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja, Concejal Erto Pantoja.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pantoja lo escuché por ahí?. Vamos a esperar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido, Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Yo apruebo por si acaso, aquí estoy.

Sra. Secretaria Municipal: Antes de pedir la votación al Presidente, voy a llamar nuevamente al Concejal Erto Pantoja, antes de dar por proclamado el acuerdo, les parece?, Concejal Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Muchas gracias, Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Muchas gracias, por la unanimidad de los Concejales en sala, se da por aprobada la presentación del Plan Anual de Salud Municipal Año 2021, muchas gracias.



En consecuencia, se resuelve

### **ACUERDO N° 4187**

Aprobar, Plan Anual de Salud Municipal año 2021.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Ok, muchas gracias.

## **IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones**

Sr. Presidente: Pasamos a Proposiciones de Temas para las Próximas Sesiones de Concejo Municipal, no hay temas.

## **V Varios**

Sr. Presidente: Pasamos a puntos Varios, Concejala Marcela Silva, me había pedido la palabra?, estamos en puntos varios, no hay varios?, ok si no hay puntos varios se cierra la sesión.



Sr. Abraham Donoso: Parece que se cayó la señal a algunos Alejandro, ojo, que están así como fotografía.

Sr. Presidente: Sí, a ver hay puntos varios si o no?, no hay puntos varios, Abraham tú vas a utilizar tus varios?.

Sr. Abraham Donoso: No.

Sr. Presidente: Ya, entonces no hay más puntos varios, se cierra la Sesión de Concejo Municipal, muchas gracias a todos, gracias por haberse ordenado después del desorden de la mañana, hasta luego.

Hora de término de la sesión 12:08 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.204, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Illustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.206, con fecha 03 de diciembre de 2020.



**CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS**  
Secretaría Concejo Municipal (S)